

BOLSA DE MADRID.—Cotización oficial del día 16 de Octubre de 1931

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100		
		<b>Títulos 4 % interior (22 de Agosto de 1919).</b>				<b>Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)</b>	
15-10-931	60,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	60,00	7-10-931	87,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.860.....	87,25
14-10-931	60,00	» E, de 25.000 » » .....	60,00	13-10-931	87,50	» E, de 25.000 » » 1 al 15.000.....	87,25
15-10-931	60,00	» D, de 12.500 » » .....	60,00	13-10-931	87,50	» D, de 12.500 » » 1 al 26.600.....	87,25
15-10-931	60,00	» C, de 5.000 » » .....	60,00	15-10-931	87,50	» C, de 5.000 » » 1 al 244.100.....	87,25
15-10-931	60,00	» B, de 2.500 » » .....	60,00	15-10-931	87,50	» B, de 2.500 » » 1 al 288.000.....	87,25
16-10-931	60,00	» A, de 500 » » .....	60,00	15-10-931	87,50	» A, de 500 » » 1 al 836.067.....	87,25
16-10-931	66,00	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	60,00			<b>Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.)</b>	
		<b>4 % exterior (estampillado) canjeado por emisión 1924.</b>		14-10-931	71,15	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....	
16-10-931	72,50	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.....		15-10-931	71,00	» E, de 25.000 » » 1 al 9.000.....	
15-10-931	72,50	» E, de 12.000 » » .....		15-10-931	71,00	» D, de 12.500 » » 1 al 15.000.....	71,00
15-10-931	74,75	» D, de 6.000 » » .....		15-10-931	71,00	» C, de 5.000 » » 1 al 144.000.....	71,00
15-10-931	77,50	» C, de 4.000 » » .....		15-10-931	71,00	» B, de 2.500 » » 1 al 169.000.....	71,00
15-10-931	77,25	» B, de 2.000 » » .....	77,00	15-10-931	71,00	» A, de 500 » » 1 al 520.236.....	71,00
13-10-931	78,10	» A, de 1.000 » » .....				<b>Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928.)</b>	
13-10-931	77,00	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....		10-7-929	72,10	Serie H, de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725.....	
		<b>4 % amortizable, emisión 1908, canjeada por la de 1929.</b>		8-4-931	60,15	» G, de 100.000 » » 1 al 725.....	
28-7-931	69,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....		7-10-931	62,25	» F, de 50.000 » » 1 al 8.625.....	
31-8-931	69,00	» D, de 12.500 » » .....		13-10-931	61,25	» E, de 25.000 » » 1 al 18.552.....	61,00
15-10-931	68,00	» C, de 5.000 » » .....		14-10-931	61,25	» D, de 12.500 » » 1 al 14.999.....	
15-10-931	68,00	» B, de 2.500 » » .....		14-10-931	61,25	» C, de 5.000 » » 1 al 80.000.....	61,00
15-10-931	68,00	» A, de 500 » » .....		13-10-931	61,50	» B, de 2.500 » » 1 al 75.000.....	61,00
		<b>5 % amortizable, emisión 1900, canjeada por la de 1928.</b>		14-10-931	61,75	» A, de 500 » » 1 al 202.500.....	61,00
7-7-931	80,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....				<b>Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928.)</b>	
9-7-931	80,00	» E, de 25.000 » » .....		20-3-930	80,50	Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000.....	
20-7-931	80,25	» D, de 12.500 » » .....		14-10-930	71,50	» G, de 80.000 » » 1 al 915.....	
11-8-931	81,25	» C, de 5.000 » » .....		6-10-931	72,00	» F, de 40.000 » » 1 al 4.659.....	
28-7-931	81,75	» B, de 2.500 » » .....		13-10-931	72,00	» E, de 20.000 » » 1 al 5.000.....	
24-7-931	81,75	» A, de 500 » » .....		13-10-931	72,50	» D, de 10.000 » » 1 al 10.011.....	73,00
		<b>5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1928.</b>		14-10-931	72,75	» C, de 4.000 » » 1 al 20.000.....	73,00
17-8-931	73,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		15-10-931	73,00	» B, de 2.000 » » 1 al 50.000.....	73,00
14-10-931	73,50	» E, de 25.000 » » .....		15-10-931	73,00	» A, de 400 » » 1 al 141.500.....	73,00
15-10-931	73,50	» D, de 12.500 » » .....	73,25			<b>Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928.)</b>	
15-10-931	73,50	» C, de 5.000 » » .....	73,25	13-8-931	80,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.900.....	
15-10-931	73,50	» B, de 2.500 » » .....	73,25	24-8-931	80,00	» E, de 25.000 » » 1 al 3.000.....	
15-10-931	73,50	» A, de 500 » » .....	73,25	0-10-931	78,75	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....	
		<b>Títulos 5 % amortizable, emisión de 1926.</b>		15-10-931	78,75	» C, de 5.000 » » 1 al 29.000.....	
24-0-931	80,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350.....		15-10-931	78,75	» B, de 2.500 » » 1 al 25.000.....	
4-0-931	88,75	» E, de 25.000 » » 1 al 520.....		15-10-931	78,75	» A, de 500 » » 1 al 85.000.....	
11-0-931	88,75	» D, de 12.500 » » 1 al 1.640.....	87,00			<b>Títulos Deuda Amortizable al 5 % (emisión de 1929.)</b>	
13-10-931	87,50	» C, de 5.000 » » 1 al 19.800.....		13-10-931	87,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....	
4-10-931	87,50	» B, de 2.500 » » 1 al 15.400.....		19-8-931	88,75	» E, de 25.000 » » 1 al 2.800.....	
16-10-931	87,50	» A, de 500 » » 1 al 73.000.....		22-9-931	88,75	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....	
				16-10-931	87,50	» C, de 5.000 » » 1 al 40.000.....	87,00
				0-10-931	87,50	» B, de 2.500 » » 1 al 22.000.....	
				15-10-931	87,50	» A, de 500 » » 1 al 80.000.....	87,00



## SUBASTAS

### JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE ALICANTE

#### CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 28 de Octubre de 1931 se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Valencia, Murcia y Albacete, a las horas hábiles de oficina, para optar a la segunda subasta urgente del proyecto modificado de los del plan, de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recarros, en los kilómetros 11 al 14, 16, 23, 26, 27, 31 al 33, 37 y 40 al 42 de la carretera de Alicante a Torreveja, y kilómetros 57 al 60 de la de Novelda a Torreveja, cuyo presupuesto asciende a 80.743,57 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir del comienzo de las obras, la fianza provisional de 2.433 pesetas y la definitiva la que corresponda, según lo dispuesto en el Real decreto-ley de 26 de Julio de 1926.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de Alicante, en la calle del Duque de Zaragoza, número 2, el día 2 de Noviembre próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones facultativas, particulares y económicas de la contrata, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de tres pesetas y sesenta céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirse no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Además, se hará constar en la proposición cuanto dispone el apartado A del artículo 1.º del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7).

Cuadros de salarios mínimos: Son los fijados por la Junta provincial, los cuales se publicaron en el *Boletín Oficial* de la provincia de 3 de Mayo de 1929.

Alicante, 14 de Octubre de 1931.—  
El Ingeniero Jefe, Antonio Muñoz.  
S.—1442

### JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

#### CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 22 de Octubre actual se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Sevilla,

Málaga, Granada, Jaén, Ciudad Real y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo en la carretera de Andójar a Villanueva del Duque, kilómetros 68 al 71 y 73 al 83, cuyo presupuesto asciende a 88.348,48 pesetas, siendo el plazo de ejecución el de seis meses, a contar del comienzo de dichas obras, y la fianza provisional de 2.670 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la calle Duque de Fernán-Núñez, número 1, el día 27 de Octubre, a las once horas.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirse no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Córdoba, 14 de Octubre de 1931.—  
El Ingeniero Jefe, Práxedes M. Cruz.  
S.—1446

Hasta las trece horas del día 22 de Octubre actual se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Sevilla, Málaga, Granada, Jaén, Ciudad Real y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta urgente de las obras de acopios para conservación en la carretera de Monturque a Alcalá la Real y en la de Montoro a Rute, kilómetros 1 al 14 y 74 al 83, 89 y 90, respectivamente, cuyo presupuesto asciende a 8.867,19 pesetas, siendo el plazo de ejecución el de seis meses, a contar del comienzo de dichas obras, y la fianza provisional de 270 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la calle Duque de Fernán-Núñez, número 1, el día 27 de Octubre, a las once horas.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirse no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición sobre la forma y condiciones de su presentación

estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.  
Córdoba, 14 de Octubre de 1931.—  
El Ingeniero Jefe, Práxedes M. Cruz.  
S.—1443

Hasta las trece horas del día 22 de Octubre actual se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Sevilla, Málaga, Granada, Jaén, Ciudad Real y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta urgente de las obras de acopios para conservación en las carreteras de Baena a Nueva Carteya y Montoro a Rute, kilómetros 1 al 11 y 55 al 70, respectivamente, cuyo presupuesto asciende a 8.532,91 pesetas, siendo el plazo de ejecución el de seis meses, a contar del comienzo de dichas obras, y la fianza provisional de 260 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la calle Duque de Fernán-Núñez, número 1, el día 27 de Octubre, a las once horas.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirse no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Córdoba, 14 de Octubre de 1931.—  
El Ingeniero Jefe, Práxedes M. Cruz.  
S.—1449

Hasta las trece horas del día 22 de Octubre actual se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Sevilla, Málaga, Granada, Jaén, Ciudad Real y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de acopios para conservación en las carreteras de Baena a Cañete de las Torres y de Jaén a Córdoba, kilómetros 1 al 8 y 66 al 74, respectivamente, cuyo presupuesto asciende a 5.597,23 pesetas, siendo el plazo de ejecución el de seis meses, a contar del comienzo de dichas obras, y la fianza provisional de 170 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la calle Duque de Fernán-Núñez, número 1, el día 27 de Octubre, a las once horas.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirse no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

gada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Córdoba, 14 de Octubre de 1931.—  
El Ingeniero Jefe, Práxedes M. Cruz.  
S.—1450

Hasta las trece horas del día 22 de Octubre actual se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Sevilla, Málaga, Granada, Jaén, Ciudad Real y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo en la carretera del kilómetro 52 de la Cuesta del Espino a Málaga a Cuevas Bajas, kilómetros 15 al 29, cuyo presupuesto asciende a 16.951,85 pesetas, siendo el plazo de ejecución el de seis meses, a contar del comienzo de dichas obras, y la fianza provisional de 510 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la calle Duque de Fernán-Núñez, número 1, el día 27 de Octubre, a las once horas.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Córdoba, 14 de Octubre de 1931.—  
El Ingeniero Jefe, Práxedes M. Cruz.  
S.—1448

## ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

### AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARÍA.—NEGOCIADO DE ENSANCHE

Formado por la Dirección de Arquitectura de este excelentísimo Ayuntamiento, en virtud de su acuerdo de 4 de Mayo del corriente año, el anteproyecto de ampliación y extensión del Ensanche de esta capital y el proyecto de prolongación de la Castellana, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 11 del Reglamento de Obras, Servicios y Bienes municipales

de 14 de Julio de 1924, quedan expuestos al público durante el plazo de treinta días hábiles, a partir de la fecha siguiente a la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, en los locales del antiguo Hospicio, sito en la calle de Fuencarral, a fin de que durante el expresado plazo puedan presentarse en el Registro general de esta Secretaría cuantas reclamaciones, escritos y documentos se consideren convenientes sobre cualquiera de los indicados planes, y cuyas reclamaciones habrán de ser resueltas por este excelentísimo Ayuntamiento.

Madrid, 7 de Octubre de 1931.—El Secretario del excelentísimo Ayuntamiento, M. Berdejo.

X—3905

### COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Habiendo dispuesto esta Compañía la ejecución, en Badajoz, de las obras de albañilería para la construcción de una Subsidiaria destinada al almacenamiento y manipulación de combustibles líquidos, por un presupuesto aproximado de doscientas cuarenta y nueve mil cuatrocientos setenta y siete pesetas, convoca a Concurso a los señores contratistas o Constructores españoles a quienes pueda interesar, invitándoles a presentar ofertas, previo el estudio de las bases, planos y demás detalles, que estarán de manifiesto en las Oficinas de la "Campsa", en Badajoz y Madrid, todos los días laborables, de diez a una, hasta el día 10 de Noviembre próximo.

Madrid, 16 de Octubre de 1931.—  
El Director general Maluquer.

X—3906

### DIPUTACION PROVINCIAL DE ORENSE

La Comisión Gestora de esta excelentísima Diputación provincial, ha tomado el acuerdo, en sesión de 10 del corriente, de provistar por medio de concurso la plaza de Arquitecto provincial, con arreglo a las siguientes bases:

Esta plaza estará dotada con el sueldo o gratificación de tres mil quinientas pesetas anuales, sin descuento.

El plazo de presentación de instancias será el de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, y los interesados dirigirán aquéllas (debidamente reintegradas con una póliza de 1,20 pesetas y en unión de la cédula personal) al señor Presidente de la excelentísima Diputación provincial; siendo necesario que acrediten—por medio de los certificados correspondientes, legalizados en debida forma y que se entregarán al mismo tiempo que las instancias—, las condiciones siguientes:

- 1.ª Ser español y mayor de edad.
- 2.ª Carecer de antecedentes penales.
- 3.ª Tener buena conducta.
- 4.ª Estar en posesión del título correspondiente o presentar certificado de terminación de estudios de la carrera de Arquitecto.
- 5.ª No padecer enfermedad ni defecto físico que impidan el desempeño del cargo.

También se justificarán por medio de certificaciones legalizadas en forma los méritos que aleguen los solicitantes o los servicios que hayan prestado.

La plaza se adjudicará con arreglo a la escala graduada de méritos que sigue:

a) Será preferido el que haya prestado servicios de análoga índole, especialmente en Diputaciones provinciales.

b) El que durante la carrera haya obtenido las mejores calificaciones.

c) El que haya prestado servicios análogos en Empresas públicas o privadas.

El nombrado tendrá obligación de ejecutar todos los trabajos, relacionados con su carrera, que interesen a la excelentísima Diputación provincial y le sean encomendados por ésta; y habrá de poseerarse de su destino dentro del plazo de veinte días, a contar desde la fecha en que le sea comunicado el nombramiento.

Orense, 20 de Agosto de 1931.—El Presidente, Luis Fábrega.—El Secretario accidental, Luis Madriñán.

X—3903

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE BUENAVISTA, DE MADRID

El Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta capital, en providencia dictada en 5 del corriente, ha admitido la demanda en juicio de menor cuantía promovida por el Procurador D. Joaquín Rivera, en nombre de la Casa Comercial Hijo de Miguel Mateu, contra D. Sebastián González Vicente, vecino que fué de Ciudad Real, sobre rescisión de contrato y otros extremos.

Y siendo desconocido el actual domicilio o paradero de dicho demandado D. Sebastián González Vicente, en cumplimiento de lo acordado en providencia de este día, se le emplaza por la presente, que se insertarán en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, para que en término de nueve días comparezca en el juicio; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado en rebeldía siguiendo el pleito su curso.

Madrid, 15 de Octubre de 1931.—  
El Secretario, Pedro Pérez Alonso.

X—3909

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CONGRESO, DE MADRID

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso, de esta capital, en el expediente promovido por doña María Salomé Martínez Toldos, de treinta años de edad, natural de Madrid, hija de Juan y de Irene, domiciliada en la calle de Jacometrezo, número 82, en solicitud de que se anteponga en la inscripción de su nacimiento el nombre de Milagros, se hace saber, por medio del presente, tal pretensión, a fin de que puedan presentar su oposición, ante dicho Juzgado, cuantos se crean con derecho a ello.

dentro del término de tres meses a contar desde el día de la publicación del presente.

Madrid, 14 de Octubre de 1931.—El Secretario, por D. Pedro Alvarez-Castellanos (ilegible).—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Ildefonso Bellón.

X—3904

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPICIO, DE MADRID

El Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta capital, en los asuntos de que se hará expresión, ha dictado la sentencia, que contiene el encabezamiento, parte dispositiva y publicación del tenor siguiente:

"Sentencia.—En Madrid a 16 de Junio de 1931; el Sr. D. Isidro Suárez y García Sierra, Juez municipal en funciones de primera instancia del distrito del Hospicio, de dicha capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, seguidos entre partes; de una, como demandante, por su propio derecho, D. Román Rico Gamazo, camarero y de esta vecindad, en los que es parte por ministerio de la ley el señor Fiscal de esta Audiencia, estando representado el demandante por el Procurador D. Eustaquio García Yanes y defendido por el Abogado D. Manuel Figueroa, sobre declaración de presunción de muerte de D. Manuel Rico Alonso; y

Fallo que estimando procedente la demanda origen del presente juicio, debo declarar y declaro, a todos los efectos legales oportunos, la presunción de muerte de D. Manuel Rico Alonso, no ejecutándose la presente sentencia hasta que transcurran seis meses, contados desde la publicación de la misma en los periódicos GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, y si transcurriese este término sin interponerse recurso alguno contra este fallo, previa declaración de firmeza del mismo, se abrirá, a instancia de la parte actora, si así lo solicita, la sucesión en los bienes del ausente, y se procederá a su adjudicación por los trámites de los juicios de testamentaria o abintestato, según proceda, todo ello sin perjuicio de la estricta observancia, en su caso, de lo preceptuado en el artículo 194 de aquella ley substantiva (Código civil), y no hago expresa condena de las costas causadas con motivo de la substanciación de este litigio.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgado lo pronuncio, mando y firmo.—Isidro Suárez.

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el mismo señor Juez que la suscribe, hallándose constituido en audiencia pública en el día de su fecha. Presente yo, el Secretario, de que doy fe.—Ante mí, Licenciado Pedro Taracena."

Y para su inserción en los periódicos GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, a los fines que expresa el fallo inserto, expido la presente, que firmo en Madrid a 16 de Junio de 1931.—El Secretario, P. S., Emilio Esteban.

X—3907

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MARTOS

Don Antonio García Merino, Juez de primera instancia interino de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario, seguido a instancia del Procurador D. Luis Carpio, en nombre de doña María del Carmen Tovar Rodríguez, contra D. Miguel Morales Marina, sobre cobro de noventa mil pesetas, se saca a pública subasta, por término de veinte días y sin sujeción a tipo, la siguiente finca:

Una parcela de tierra del cortijo llamado del Retiro, en el sitio de su nombre, término de Higuera de Calatrava, de cabida 103 fanegas, equivalentes a 58 hectáreas, 78 áreas y 21 centiáreas, en los sitios Cañada de Girón, Salinas y Mata Mujeres, que linda: al Norte, con doña Ana y doña Amalia Morales Marina y D. Serafín Ocaña; Sur, doña Bibiana Peinado y D. José Gaona; Este, la doña Bibiana Peinado, herederos de D. Pedro Ocaña, los de D. Francisco Calabrús, Manuel López Peña y el Saladillo de los Morenos, y al Oeste, D. Juan Marina, D. Plácido Toro, D. Antonio Ocaña y D. Serafín Ocaña. Tasada en la escritura de préstamo en la cantidad de 128.900 pesetas.

Para que el remate tenga efecto se ha señalado la audiencia del día 14 de Noviembre próximo, hora de las once, advirtiéndose que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los que la intenten, la cantidad de 9.667,50 pesetas, importe del 10 por 100 de la suma que sirvió de tipo para la segunda subasta, y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Martos a 9 de Octubre de 1931.—El Secretario, José Gálvez.—El Juez, Antonio García Merino.

X—3910

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE SAN ROMÁN, DE SEVILLA

Don Gerardo Fentanes y Portela, Magistrado, Juez de primera instancia del distrito de San Román, de esta ciudad de Sevilla y su partido.

En virtud del presente hago saber: Que en méritos de juicio ejecutivo, a virtud de demanda del Procurador D. Antonio Herrero Dobarganes, a nombre de D. José Luis Arce Pallón, contra D.ª María del Reposo Ordóñez Delgado y otro, sobre cobro de un crédito hipotecario, intereses y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, tipo del avalúo pactado por las partes, para su remate en el mejor por-

tor, bajo las demás condiciones que se dirán, de la finca hipotecada especialmente embargada, cuya descripción es la siguiente:

Finca urbana.—Casa en esta ciudad, calle Ensanche, hoy Gonzalo Bilbao, número 5 novísimo y 3 actual, y el 7 accesorio de la calle Arroyo, hoy número 23, y linda: por su derecha, entrando, con la calle Arroyo; por la izquierda, con la casa número 3, hoy 1 de la calle Ensanche, y los números 2 y 4 de la calle Arrebolera, hoy Vara del Rey, y por la espalda, con un corralón que tiene puerta a la calle Arroyo y que antes estuvo incorporado a esta finca; tiene un área superficial de 361 metros y 40 centímetros cuadrados. Según certificación del Registro de la Propiedad del distrito del Mediodía, con que se ha suplido la falta de títulos, está inscrita a nombre de la demandada por título de compra a D. José Gutiérrez Pallarés.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 17 de Noviembre próximo y hora de las once, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Sirve de tipo la suma de cien mil pesetas (100.000) en que de común acuerdo se pactó, al efecto, por las partes en la escritura de préstamo:

Los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin tener derecho a exigir ningunos otros, sin que el Juzgado admita reclamación en éste ni otro concepto alguno; cuya certificación, así como la de cargas que afectan al inmueble, se encuentran de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlas quien desee tomar parte en la subasta.

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del tipo de la subasta.

El remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una suma igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo del avalúo sin cuyo requisito y exhibición de la cédula personal corriente no será admitido licitador alguno, devolviéndose seguidamente las consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la del mejor postor, que quedará reservada en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Este habrá de completarse en el término que oportunamente sea señalado, haciéndose saber que si por no verificarse hubiere de declararse en quiebra la subasta, quedará responsable el rematante de la disminución de precio en la segunda y de las costas y gastos que se ocasionen con este motivo.

Y por último se hace saber que para lo que no haya quedado expresamente previsto, se estará a lo dispuesto en la leyes vigentes.

Y para la mayor publicidad se inserta el presente y fijan otros de igual tenor en los sitios de costumbre.

Dado en Sevilla a 9 de Octubre de 1931.—El Secretario, Luis Aranda.—El Juez, Gerardo Fentanes.

X—3908

## MINISTERIO DE TRABAJO

## DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL

## ESCALAFONES del Cuerpo Administrativo-Cálculo

Jefe Superior del Cuerpo: El Ministro de Trabajo y Previsión, Excmo. Sr. D. Francisco Largo Caballero.—Primer

Número	CLASES Y NOMBRES	ESTADO CIVIL	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL SERVICIO DEL ESTADO
<b>ESCALAFON A</b>				
UN JEFE DE NEGOCIADO DE TERCERA CLASE				
1	D. Fernando Caballero Santero.....	Casado	12 Septiembre 1883.....	30 Abril 1901.....
CINCO OFICIALES PRIMEROS DE ADMINISTRACIÓN				
1	D. Mariano Martín Yuste.....	Casado	9 Septiembre 1891.....	25 Mayo 1907.....
2	Joaquín de Trúpita y Fuero.....	Viudo	11 Marzo 1869.....	10 Enero 1909.....
3	Gonzalo Esteban Bedoya.....	Casado	4 Junio 1875.....	10 Enero 1909.....
4	Fernando Baselga Recarte.....	Idem	2 Febrero 1883.....	1 Enero 1913.....
5	Alfonso Rodríguez Aguilar.....	Idem	20 Noviembre 1877.....	3 Junio 1908.....
VEINTIÚN OFICIALES SEGUNDOS DE ADMINISTRACIÓN				
1	D. Aureliano Hernández Lasa.....	Casado	16 Junio 1881.....	28 Mayo 1912.....
2	Ladislao Llorente Martín.....	Idem	3 Septiembre 1885.....	1 Noviembre 1914.....
3	Emilio González Vicaría.....	Soltero	1 Julio 1890.....	1 Enero 1915.....
4	Andrés Cebrián Hernández.....	Casado	10 Noviembre 1877.....	1 Enero 1915.....
5	Juan Triviño Sanz.....	Idem	27 Diciembre 1864.....	1 Enero 1915.....
6	Alberto Martín Yuste.....	Idem	7 Agosto 1887.....	1 Enero 1915.....
7	Alfredo Margalef Villalta.....	Idem	6 Septiembre 1883.....	1 Enero 1915.....
8	Florentino García Saigado.....	Idem	16 Octubre 1890.....	17 Enero 1915.....
9	Felipe Mateos Gómez.....	Viudo	5 Noviembre 1868.....	9 Febrero 1915.....
10	Joaquín Sáinz de Baranda Goróstegui.....	Casado	2 Julio 1892.....	11 Enero 1916.....
11	Manuel Fernández Cuesta Merelo.....	Soltero	15 Octubre 1899.....	11 Enero 1916.....
12	José Martínez Aguado Costas.....	Viudo	8 Junio 1867.....	1 Septiembre 1918.....
13	José Verdiguier Serra.....	Soltero	24 Agosto 1885.....	1 Septiembre 1918.....
14	Angel Balius Pastor.....	Idem	24 Noviembre 1896.....	1 Septiembre 1918.....
15	Pedro Lezana Chacón.....	Casado	29 Abril 1885.....	1 Septiembre 1918.....
16	Jorge Soler Casanova.....	Idem	16 Enero 1890.....	1 Septiembre 1918.....
17	Silviano García Casado.....	Idem	10 Febrero 1887.....	1 Septiembre 1918.....
18	José Pujades Frias.....	Idem	21 Marzo 1900.....	1 Septiembre 1918.....
19	José Luis Vidal Doggio.....	Idem	26 Mayo 1891.....	1 Septiembre 1918.....
20	Antonio Martínez Abad.....	Idem	20 Marzo 1892.....	1 Septiembre 1918.....
21	Juan Nicolás Barrau.....	Soltero	2 Febrero 1898.....	1 Septiembre 1918.....
SETENTA Y TRES OFICIALES TERCEROS DE ADMINISTRACIÓN				
1	D. Cástor de la Fuente Sanz (1).....	Casado	28 Marzo 1858.....	1 Septiembre 1918.....
2	Domingo Liria Vallis.....	Idem	2 Octubre 1890.....	1 Septiembre 1918.....
3	Luis Ramos Arcal.....	Idem	16 Febrero 1897.....	1 Septiembre 1918.....
4	Carlos Ferrer Olaso.....	Idem	11 Abril 1892.....	1 Septiembre 1918.....
5	Gustavo Santuro Borraro.....	Idem	21 Enero 1889.....	1 Septiembre 1918.....
6	Cándido Llisterrri Clemente.....	Idem	3 Octubre 1892.....	1 Septiembre 1918.....
7	Evaristo Zaragoza Gómez.....	Idem	6 Diciembre 1893.....	1 Septiembre 1918.....
8	Modesto Ayora Gómez.....	Idem	15 Junio 1891.....	1 Septiembre 1918.....
9	Carlos Piñerúa Fernández del Nozal.....	Soltero	8 Diciembre 1896.....	1 Septiembre 1918.....
10	Lorenzo Cruz Martín.....	Casado	28 Marzo 1898.....	1 Septiembre 1918.....
11	Manuel del Alamo Domínguez.....	Idem	26 Abril 1881.....	1 Septiembre 1918.....
12	Francisco de P. Mifsut López.....	Idem	11 Octubre 1893.....	1 Septiembre 1918.....
13	Julio Costa Rodríguez.....	Viudo	31 Enero 1872.....	1 Septiembre 1918.....
14	Pedro Pelegrín Rubio.....	Casado	12 Diciembre 1894.....	1 Septiembre 1918.....

(1) Estacionado en esta categoría hasta el 1.º de Septiembre de 1932, en que deberá ser jubilado

# BAJO Y PREVISIÓN

## GRAFICO, CATASTRAL Y DE ESTADISTICA

culador, totalizados al 15 de Septiembre de 1931.

El Director general del Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística, Hmo. Sr. D. Honorato Castro Bonel.

FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO	SITUACION	RESIDENCIA Y DESTINO EN QUE SE ENCUENTRAN	Número
1 Septiembre 1918.....	1 Enero 1929.....	Activo .....	Madrid.—Negociado de Contabilidad.....	1
1 Septiembre 1918.....	1 Septiembre 1924.....	Activo.....	Madrid.—Negociado de Contabilidad.....	1
1 Septiembre 1918.....	6 Noviembre 1927.....	Idem.....	Idem.—Negociado de Personal.....	2
1 Septiembre 1918.....	1 Enero 1929.....	Idem.....	Idem.—Negociado de Geodesia.....	3
1 Septiembre 1918.....	1 Enero 1929.....	Idem.....	Idem.—Negociado de Contabilidad.....	4
1 Septiembre 1918.....	1 Enero 1931.....	Idem.....	Idem.—Observatorio Astronómico.....	5
1 Septiembre 1918.....	1 Julio 1922.....	Activo.....	Madrid.—Negociado de Geofísica.....	1
1 Septiembre 1918.....	1 Julio 1922.....	Idem.....	Idem.—Negociado de Geodesia.....	2
1 Septiembre 1918.....	1 Julio 1922.....	Idem.....	Idem.—Negociado de Contabilidad.....	3
1 Septiembre 1918.....	1 Julio 1924.....	Idem.....	Idem.—Negociado de Asuntos generales.....	4
1 Septiembre 1918.....	4 Agosto 1926.....	Idem.....	Idem.—Negociado de Publicaciones.....	5
1 Septiembre 1918.....	6 Noviembre 1927.....	Idem.....	Idem.—Negociado de Geodesia.....	6
1 Septiembre 1918.....	9 Enero 1928.....	Idem.....	Idem.—Observatorio Meteorológico.....	7
1 Septiembre 1918.....	26 Julio 1928.....	Idem.....	Idem.—Negociado de Parcelación.....	8
1 Septiembre 1918.....	1 Enero 1929.....	Idem.....	Idem.—Negociado de Topografía.....	9
1 Septiembre 1918.....	1 Enero 1929.....	Idem.....	Idem.—Brigada fotogramétrica.....	10
1 Septiembre 1918.....	1 Enero 1929.....	Idem.....	Idem.—Secretaría particular del señor Director.....	11
1 Septiembre 1918.....	1 Enero 1930.....	Idem.....	Idem.—Negociado de Asuntos generales.....	12
1 Septiembre 1918.....	1 Enero 1930.....	Idem.....	Idem.—Primer Grupo.....	13
1 Septiembre 1918.....	1 Enero 1930.....	Idem.....	Idem.—Negociado de Contabilidad.....	14
1 Septiembre 1918.....	1 Enero 1930.....	Idem.....	Idem.—Negociado de Geodesia.....	15
1 Septiembre 1918.....	1 Enero 1930.....	Idem.....	Idem.—Negociado de Geodesia.....	16
1 Septiembre 1918.....	1 Enero 1931.....	Idem.....	Idem.—Inspección de Cartografía.....	17
1 Septiembre 1918.....	1 Enero 1931.....	Idem.....	Palencia.—Segunda Brigada de Parcelación.....	18
1 Septiembre 1918.....	1 Enero 1931.....	Idem.....	Madrid.—Negociado de Geodesia.....	19
1 Septiembre 1918.....	1 Enero 1931.....	Idem.....	Idem.—Observatorio Meteorológico.....	20
1 Septiembre 1918.....	24 Enero 1931.....	Idem.....	Idem.—Negociado de Asuntos generales.....	21
1 Septiembre 1918.....	1 Julio 1922.....	Activo.....	Madrid.—Negociado de Asuntos generales.....	1
1 Septiembre 1918.....	1 Julio 1922.....	Idem.....	Almería.—Estación Sismológica.....	2
1 Septiembre 1918.....	1 Julio 1922.....	Idem.....	Toledo.—Estación Sismológica.....	3
1 Septiembre 1918.....	1 Julio 1922.....	Idem.....	Zaragoza.—Segunda Brigada de Parcelación.....	4
1 Septiembre 1918.....	1 Julio 1922.....	Idem.....	Madrid.—Cuarto Grupo.....	5
1 Septiembre 1918.....	1 Julio 1922.....	Idem.....	Zaragoza.—Segunda Brigada de Parcelación.....	6
1 Septiembre 1918.....	1 Julio 1922.....	Idem.....	Terragona.—Segunda Brigada de Parcelación.....	7
1 Septiembre 1918.....	1 Julio 1922.....	Idem.....	Valencia.—Segunda Brigada de Parcelación.....	8
1 Septiembre 1918.....	1 Julio 1922.....	Idem.....	Madrid.—Negociado de Geodesia (Nivelaciones).....	9
1 Septiembre 1918.....	1 Julio 1922.....	Idem.....	Idem.—Negociado de Publicaciones.....	10
1 Septiembre 1918.....	1 Julio 1922.....	Idem.....	Málaga.—Estación Sismológica.....	11
1 Septiembre 1918.....	1 Julio 1922.....	Idem.....	Madrid.—Dirección (Secretaría particular).....	12
1 Septiembre 1918.....	1 Julio 1922.....	Idem.....	Idem.—Negociado de Publicaciones.....	13
1 Septiembre 1918.....	1 Julio 1922.....	Idem.....	Alicante.—Estación Sismológica.....	14

Número	CLASES Y NOMBRES	ESTADO CIVIL	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL SERVICIO DEL ESTADO
15	D. Antonio Fernández y F. de Toro.....	Casado .....	23 Diciembre 1883.....	1 Septiembre 1918.....
16	Julián Maíllo Pérez.....	Idem .....	28 Enero 1882.....	1 Septiembre 1918.....
17	Juan Manuel Obeso Sampayo.....	Soltero .....	17 Noviembre 1885.....	1 Septiembre 1918.....
18	Luis Sánchez Bernedo.....	Idem .....	29 Abril 1895.....	1 Septiembre 1918.....
»	Pedro Rivas Ruiz.....	Casado .....	17 Octubre 1897.....	1 Septiembre 1918.....
19	Rafael de Maturana y San Martín.....	Soltero .....	16 Mayo 1896.....	1 Septiembre 1918.....
20	José Canellas Ruiz.....	Idem .....	21 Octubre 1896.....	5 Julio 1918.....
21	Julián Rodríguez Sempere.....	Idem .....	16 Agosto 1890.....	5 Julio 1918.....
22	Fernando Valera Aparicio (1).....	Idem .....	20 Febrero 1899.....	5 Julio 1918.....
23	Emilio Cerrillo de la Fuente.....	Idem .....	3 Febrero 1899.....	5 Julio 1918.....
24	Eladio Rabal Zugasti.....	Casado .....	28 Mayo 1898.....	5 Julio 1918.....
25	Marcelo Guitián Arias.....	Idem .....	15 Junio 1876.....	5 Julio 1918.....
26	Antonio Fontán Castro.....	Soltero .....	29 Junio 1897.....	5 Julio 1918.....
27	Emilio Romero Márquez.....	Idem .....	5 Mayo 1897.....	5 Julio 1918.....
28	Eusebio Fernández González.....	Casado .....	5 Marzo 1874.....	5 Julio 1918.....
29	José Vidal Lois.....	Soltero .....	8 Junio 1893.....	5 Julio 1918.....
30	Pedro Pablo Varadé García.....	Idem .....	18 Enero 1897.....	5 Julio 1918.....
31	Eduardo Rodríguez-Ramírez.....	Idem .....	12 Marzo 1883.....	5 Julio 1918.....
32	Gabriel González-Capitán Santero (2).....	Viudo .....	18 Marzo 1863.....	5 Julio 1918.....
33	Vicente Pérez González.....	Soltero .....	19 Septiembre 1895.....	5 Julio 1918.....
34	Alejo Leal Pérez.....	Idem .....	29 Octubre 1890.....	5 Julio 1918.....
35	Arturo Argüello Brage.....	Casado .....	17 Marzo 1878.....	5 Julio 1918.....
»	Francisco Alvarez Colmenero.....	Soltero .....	14 Octubre 1889.....	5 Julio 1918.....
36	Francisco Goñi Soler.....	C.....	23 Agosto 1873.....	5 Julio 1918.....
37	Antonio Castaño López.....	Idem .....	17 Mayo 1890.....	5 Julio 1918.....
38	Eustaquio Tejada de Pablos.....	Idem .....	29 Marzo 1896.....	5 Julio 1918.....
39	Gregorio Fraile Muñoz.....	Idem .....	9 Mayo 1887.....	5 Julio 1918.....
40	Román de Frias Pasuti.....	Idem .....	14 Diciembre 1893.....	5 Julio 1918.....
41	Ildefonso de la Cruz Picatoste.....	Idem .....	18 Noviembre 1893.....	5 Julio 1918.....
42	José Torres Losada.....	Idem .....	19 Octubre 1887.....	5 Julio 1918.....
43	José María Delgado Lorenzo.....	Idem .....	12 Abril 1889.....	5 Julio 1918.....
44	Rodolfo Lázaro Carsi.....	Idem .....	14 Abril 1884.....	5 Julio 1918.....
45	José Molina Granero.....	Idem .....	28 Agosto 1898.....	5 Julio 1918.....
46	Bernardino Santos Olmos.....	Soltero .....	20 Mayo 1895.....	5 Julio 1918.....
47	Arturo Segundo Linares Linares.....	Idem .....	28 Octubre 1894.....	5 Julio 1918.....
48	Mariano Domingo González.....	Idem .....	23 Septiembre 1893.....	5 Julio 1918.....
49	Severino Galiñanes Alvarez.....	Idem .....	11 Diciembre 1900.....	5 Julio 1918.....
50	Luis Laborda Ibáñez.....	Idem .....	6 Julio 1901.....	5 Julio 1918.....
51	Clemente Alvarez Mayorga.....	Casado .....	23 Diciembre 1895.....	5 Julio 1918.....
52	Manuel Nohoa y Manuel de Villena.....	Idem .....	18 Octubre 1884.....	5 Julio 1918.....
53	Miguel F. Leal Blanco.....	Soltero .....	6 Noviembre 1897.....	5 Julio 1918.....
»	Juan José Yubero Pérez (3).....	Casado .....	22 Julio 1899.....	5 Julio 1918.....
54	Roque Escamilla Arquer.....	Idem .....	16 Agosto 1886.....	5 Julio 1918.....
55	Jesús Cereceda Soto.....	Idem .....	10 Febrero 1899.....	5 Julio 1918.....
56	Antonio Pérez Vázquez.....	Idem .....	11 Diciembre 1887.....	5 Julio 1918.....
»	Jaime Báez Fillol.....	Soltero .....	25 Mayo 1889.....	5 Julio 1918.....
57	Luis Pastor Jiménez.....	Idem .....	11 Agosto 1897.....	5 Julio 1918.....
58	Ursicino Domínguez Hidalgo.....	Casado .....	1 Diciembre 1889.....	5 Julio 1918.....
59	Juan Albertin Bara.....	Soltero .....	3 Enero 1890.....	5 Julio 1918.....
60	Emilio Jiménez de Andrés.....	Casado .....	28 Mayo 1891.....	1 Agosto 1912.....
»	Marcos Amorós Zaragoza.....	Idem .....	2 Febrero 1899.....	5 Julio 1918.....
61	Jesús Sáinz Cerdón.....	Soltero .....	24 Diciembre 1885.....	5 Julio 1918.....
62	Antonio Mira-Perceval Almiñana.....	Casado .....	11 Enero 1894.....	5 Julio 1918.....
63	Pablo Ibáñez Muñoz.....	Idem .....	8 Octubre 1899.....	5 Julio 1918.....
64	Francisco Prados Fernández.....	Idem .....	17 Noviembre 1888.....	5 Julio 1918.....
65	Viriato Molina Duque.....	Idem .....	2 Noviembre 1884.....	5 Julio 1918.....
»	Pablo Marcos de León Gancedo.....	Idem .....	21 Julio 1900.....	5 Julio 1918.....
»	Luis Barco Badaya.....	Soltero .....	19 Agosto 1895.....	5 Julio 1918.....

(1) Excedente forzoso desde el día 27 de Julio de 1931, por desempeñar el cargo de Diputado a Cortes por Valencia.  
 (2) Estacionado en esta categoría hasta el 22 de Julio de 1933, en que deberá ser jubilado.  
 (3) Supernumerario con arreglo al artículo 150, de la Confederación del Ebro.



FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO	SITUACION	RESIDENCIA Y DESTINO EN QUE SE ENCUENTRAN	Número
1 Septiembre 1915.....	1 Julio 1922.....	Activo.....	Madrid.—Brigada fotogramétrica.....	15
1 Septiembre 1918.....	1 Julio 1922.....	Idem.....	Idem.—Negociado de Geodesia (Nivelación).....	16
1 Septiembre 1918.....	1 Julio 1922.....	Idem.....	Idem.—Tercer Grupo.....	17
1 Septiembre 1918.....	1 Julio 1922.....	Idem.....	Idem.—Negociado de Geodesia.....	18
1 Septiembre 1918.....	1 Julio 1922.....	Supernumerario desde 22 de Diciembre de 1928.....		
1 Septiembre 1918.....	5 Septiembre 1922.....	Activo.....	Madrid.—Negociado de Geodesia.....	19
25 Septiembre 1926.....	25 Septiembre 1926.....	Idem.....	Idem.—Negociado de Parcelación.....	20
25 Septiembre 1926.....	25 Septiembre 1926.....	Idem.....	Cáceres.—Brigada de Parcelación.....	21
25 Septiembre 1926.....	25 Septiembre 1926.....	Idem.....	Valencia.—Primera Brigada de Parcelación.....	22
25 Septiembre 1926.....	14 Noviembre 1926.....	Idem.....	Valladolid.—Brigada de Parcelación.....	23
25 Septiembre 1926.....	25 Febrero 1927.....	Idem.....	Zaragoza.—Primera Brigada de Parcelación.....	24
25 Septiembre 1926.....	20 Mayo 1927.....	Idem.....	Valencia.—Primera Brigada de Parcelación.....	25
25 Septiembre 1926.....	19 Octubre 1927.....	Idem.....	Palencia.—Primera Brigada de Parcelación.....	26
25 Septiembre 1926.....	6 Noviembre 1927.....	Idem.....	Huelva.—Brigada de Parcelación.....	27
25 Septiembre 1926.....	28 Noviembre 1927.....	Idem.....	Avila.—Brigada de Parcelación.....	28
25 Septiembre 1926.....	1 Enero 1928.....	Idem.....	Madrid.—Negociado de Parcelación.....	29
25 Septiembre 1926.....	1 Julio 1928.....	Idem.....	Valencia.—Tercera Brigada de Parcelación.....	30
25 Septiembre 1926.....	1 Diciembre 1928.....	Idem.....	Cáceres.—Brigada de Parcelación.....	31
25 Septiembre 1926.....	1 Enero 1929.....	Idem.....	Avila.—Brigada de Parcelación.....	32
25 Septiembre 1926.....	1 Enero 1929.....	Idem.....	Madrid.—Negociado de Personal.....	33
25 Septiembre 1926.....	1 Enero 1929.....	Idem.....	Valencia.—Tercera Brigada de Parcelación.....	34
25 Septiembre 1926.....	1 Enero 1929.....	Idem.....	Madrid.—Negociado de Contabilidad.....	35
25 Septiembre 1926.....	1 Enero 1929.....	Supernumerario desde el 11 de Enero de 1930.....		
25 Septiembre 1926.....	1 Enero 1929.....	Activo.....	Guadalajara.—Segunda Brigada de Parcelación.....	36
25 Septiembre 1926.....	1 Enero 1929.....	Idem.....	Madrid.—Observatorio Meteorológico.....	37
25 Septiembre 1926.....	1 Enero 1929.....	Idem.....	Idem.—Negociado de Contabilidad.....	38
25 Septiembre 1926.....	1 Enero 1929.....	Idem.....	Salamanca.—Primera Brigada de Parcelación.....	39
25 Septiembre 1926.....	1 Enero 1929.....	Idem.....	Idem.—Primera Brigada de Parcelación.....	40
25 Septiembre 1926.....	1 Enero 1929.....	Idem.....	Guadalajara.—Segunda Brigada de Parcelación.....	41
25 Septiembre 1926.....	1 Enero 1929.....	Idem.....	Madrid.—Observatorio Meteorológico.....	42
25 Septiembre 1926.....	1 Enero 1929.....	Idem.....	Cuenca.—Primera Brigada de Parcelación.....	43
25 Septiembre 1926.....	1 Enero 1929.....	Idem.....	Idem.—Primera Brigada de Parcelación.....	44
25 Septiembre 1926.....	1 Enero 1929.....	Idem.....	Almería.—Brigada de Parcelación.....	45
25 Septiembre 1926.....	1 Enero 1929.....	Idem.....	Segovia.—Brigada de Parcelación.....	46
25 Septiembre 1926.....	1 Enero 1929.....	Idem.....	Tarragona.—Primera Brigada de Parcelación.....	47
25 Septiembre 1926.....	1 Enero 1929.....	Idem.....	Madrid.—Negociado de Parcelación.....	48
25 Septiembre 1926.....	1 Enero 1929.....	Idem.....	Zamora.—Primera Brigada de Parcelación.....	49
25 Septiembre 1926.....	1 Enero 1929.....	Idem.....	Madrid.—Negociado de Contabilidad.....	50
25 Septiembre 1926.....	1 Enero 1929.....	Idem.....	Idem.—Negociado de Personal.....	51
25 Septiembre 1926.....	1 Enero 1929.....	Idem.....	Idem.—Negociado de Personal.....	52
25 Septiembre 1926.....	1 Enero 1929.....	Idem.....	Zamora.—Primera Brigada de Parcelación.....	53
25 Septiembre 1926.....	1 Enero 1929.....	Supernumerario desde el 14 de Abril de 1929.....		
25 Septiembre 1926.....	1 Enero 1929.....	Activo.....	Caenca.—Segunda Brigada de Parcelación.....	54
25 Septiembre 1926.....	1 Enero 1929.....	Idem.....	Zaragoza.—Primera Brigada de Parcelación.....	55
25 Septiembre 1926.....	1 Enero 1929.....	Idem.....	Almería.—Brigada de Parcelación.....	56
25 Septiembre 1926.....	1 Enero 1929.....	Supernumerario desde el 14 de Agosto de 1928.....		
25 Septiembre 1926.....	1 Enero 1929.....	Activo.....	Madrid.—Negociado de Contabilidad.....	57
25 Septiembre 1926.....	1 Enero 1929.....	Idem.....	Zamora.—Segunda Brigada de Parcelación.....	58
25 Septiembre 1926.....	1 Enero 1929.....	Idem.....	Tarragona.—Segunda Brigada de Parcelación.....	59
25 Septiembre 1926.....	1 Enero 1929.....	Idem.....	Zamora.—Segunda Brigada de Parcelación.....	60
25 Septiembre 1926.....	1 Enero 1929.....	Supernumerario desde el 5 de Agosto de 1928.....		
25 Septiembre 1926.....	1 Enero 1929.....	Activo.....	Logroño.—Brigada de Parcelación.....	61
25 Septiembre 1926.....	1 Enero 1929.....	Idem.....	Soria.—Brigada de Parcelación.....	62
25 Septiembre 1926.....	1 Enero 1929.....	Idem.....	Madrid.—Observatorio Astronómico.....	63
25 Septiembre 1926.....	1 Enero 1929.....	Idem.....	Segovia.—Brigada de Parcelación.....	64
25 Septiembre 1926.....	1 Enero 1929.....	Idem.....	Salamanca.—Segunda Brigada de Parcelación.....	65
25 Septiembre 1926.....	1 Enero 1929.....	Supernumerario desde el 10 de Marzo de 1931.....		
25 Septiembre 1926.....	1 Enero 1929.....	Idem desde el 28 de Julio de 1929.....		

Número	CLASES Y NOMBRES	ESTADO CIVIL	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL SERVICIO DEL ESTADO
»	D. Miguel Genes Rendón.....	Soltero .....	29 Enero 1897.....	5 Julio 1918.....
66	Celestino Rodríguez de Hinojosa y Aramburu.....	Idem .....	16 Julio 1897.....	5 Julio 1918.....
67	Onofre Sard Muntaner.....	Idem .....	30 Julio 1884.....	5 Julio 1918.....
68	Pedro López López.....	Casado .....	16 Septiembre 1888.....	5 Julio 1918.....
69	Manuel Fernández Aranaga.....	Soltero .....	10 Octubre 1906.....	18 Mayo 1923.....
70	D.ª Carolina Marzán Carballés.....	Idem .....	16 Marzo 1903.....	11 Diciembre 1923.....
71	Mercedes de Miranda y Rivera.....	Idem .....	26 Octubre 1903.....	22 Junio 1925.....
72	D. José Ruiz Morón y Luque.....	Idem .....	24 Abril 1885.....	5 Julio 1918.....
73	D.ª Rosario Vidal Doggio.....	Idem .....	15 Diciembre 1892.....	22 Junio 1925.....
DIECISIETE AUXILIARES DE PRIMERA CLASE (A EXTINGUIR POR AMORTIZACIÓN)				
1	D. Luis Fraile Trellisó.....	Soltero .....	2 Abril 1903.....	24 Noviembre 1923.....
2	D.ª Julia de Miranda y Rivera.....	Idem .....	6 Enero 1902.....	22 Junio 1925.....
3	Gregoria Adela Ferrari Belmonte.....	Idem .....	17 Noviembre 1883.....	1 Agosto 1926.....
4	D. Francisco Ruiz García.....	Idem .....	4 Octubre 1898.....	4 Agosto 1926.....
5	D.ª Paciana Badillo Pérez.....	Idem .....	11 Marzo 1886.....	22 Junio 1925.....
6	D. Ignacio García de Cáceres y Mallo.....	Idem .....	25 Septiembre 1889.....	1 Agosto 1926.....
7	D.ª Julia del Castillo Rico.....	Casado .....	16 Marzo 1896.....	22 Junio 1925.....
8	D. Antonio Fernández Grande y Chavalera.....	Soltero .....	13 Mayo 1887.....	22 Junio 1925.....
9	Juan Ayza Salvador.....	Idem .....	3 Mayo 1893.....	8 Septiembre 1920.....
10	D.ª Carmen Cubillo Fluitero.....	Idem .....	4 Octubre 1887.....	22 Junio 1925.....
11	Salvadora Roda Pérez.....	Casado .....	19 Febrero 1894.....	22 Junio 1925.....
12	D. Máximo Parrilla González.....	Soltero .....	18 Noviembre 1893.....	21 Septiembre 1920.....
13	D.ª María de la Paz Gullón y Jiménez.....	Casado .....	24 Abril 1896.....	22 Junio 1925.....
14	Pilar Ferrari Belmonte.....	Soltero .....	8 Noviembre 1885.....	1 Agosto 1926.....
15	D. Juan José Arévalo y Moreno.....	Idem .....	16 Septiembre 1893.....	22 Junio 1925.....
16	Manuel Fernández Gutiérrez.....	» .....	10 Febrero 1893.....	4 Octubre 1920.....
17	D.ª Julia Sánchez Navajas.....	» .....	12 Abril 1890.....	10 Septiembre 1920.....
ASPIRANTES CON DERECHO A INGRESO, EN VIRTUD DE REAL ORDEN FECHA 1 DE FEBRERO DE 1927				
»	D. Félix Monasterio Redondo.....	» .....	» .....	» .....
»	Daniel López Bergaz.....	» .....	» .....	» .....
»	D.ª María del Rosario Soriano Gasch.....	» .....	» .....	» .....
ESCALAFON B				
OFICIALES TERCEROS DE ADMINISTRACIÓN QUE NO HAN REINGRESADO EN EL SERVICIO ACTIVO, Y QUE, CON FECHA 25 DE AGOSTO DE 1927, HAN PASADO A LA SITUACIÓN DE SUPERNUMERARIOS				
»	D. Manuel Díe Díaz.....	» .....	16 Marzo 1897.....	1 Septiembre 1918.....
»	Luis Mier Iadraque.....	» .....	19 Octubre 1898.....	1 Septiembre 1918.....
»	Antonio Manrique Robles.....	» .....	26 Septiembre 1903.....	1 Septiembre 1918.....
»	Antonio Hermoso de Mendoza y Ainciburo.....	» .....	28 Febrero 1895.....	1 Septiembre 1918.....
»	Gonzalo Barba Hernández.....	» .....	26 Septiembre 1893.....	1 Septiembre 1918.....
»	Fausto Aranda Retana.....	» .....	17 Julio 1887.....	1 Septiembre 1918.....
»	Fermin Pérez Fernández.....	» .....	» .....	1 Septiembre 1918.....

FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO	SITUACION	RESIDENCIA Y DESTINO EN QUE SE ENCUENTRAN	Número
25 Septiembre 1926.....	1 Enero 1929.....	Supernumerario desde el 1 de Octubre de 1930.....		
25 Septiembre 1926.....	1 Enero 1929.....	Activo.....	Logroño.—Brigada de Parcelación.....	66
25 Septiembre 1926.....	28 Julio 1929.....	Idem.....	Valencia.—Segunda Brigada de Parcelación.....	67
25 Septiembre 1926.....	11 Enero 1930.....	Idem.....	Madrid.—Negociado de Contabilidad.....	68
1 Enero 1927.....	11 Marzo 1930.....	Idem.....	Idem.—Negociado de Contabilidad.....	69
1 Febrero 1927.....	5 Junio 1930.....	Idem.....	Idem.—Brigada Fotogramétrica.....	70
1 Febrero 1927.....	1 Octubre 1930.....	Idem.....	Idem.—Negociado de Personal.....	71
25 Septiembre 1926.....	24 Enero 1931.....	Idem.....	Idem.—Negociado de Parcelación (provisionalmente).....	72
1 Febrero 1927.....	10 Marzo 1931.....	Idem.....	Idem.—Negociado de Geodesia.....	73
1 Febrero 1927.....	1 Febrero 1927.....	Activo.....	Salamanca.—Segunda Brigada de Parcelación.....	1
1 Febrero 1927.....	1 Febrero 1927.....	Idem.....	Madrid.—Negociado de Personal.....	2
1 Febrero 1927.....	1 Febrero 1927.....	Idem.....	Burgos.—Brigada de Parcelación.....	3
26 Febrero 1927.....	26 Febrero 1927.....	Idem.....	Madrid.—Observatorio Meteorológico.....	4
8 Marzo 1927.....	8 Marzo 1927.....	Idem.....	Avila.—Brigada de Parcelación.....	5
16 Abril 1927.....	16 Abril 1927.....	Idem.....	Madrid.—Negociado de Geodesia.....	6
7 Mayo 1927.....	7 Mayo 1927.....	Idem.....	Tarragona.—Primera Brigada de Parcelación.....	7
23 Junio 1927.....	23 Junio 1927.....	Idem.....	Burgos.—Brigada de Parcelación.....	8
12 Noviembre 1927.....	12 Noviembre 1927.....	Idem.....	Valencia.—Primera Brigada de Parcelación.....	9
17 Noviembre 1927.....	17 Noviembre 1927.....	Idem.....	Guadalajara.—Primera Brigada de Parcelación.....	10
7 Diciembre 1927.....	7 Diciembre 1927.....	Idem.....	Madrid.—Negociado de Geodesia.....	11
12 Enero 1928.....	12 Enero 1928.....	Idem.....	Cuenca.—Segunda Brigada de Parcelación.....	12
20 Agosto 1928.....	20 Agosto 1928.....	Idem.....	Guadalajara.—Primera Brigada de Parcelación.....	13
4 Enero 1929.....	4 Enero 1929.....	Idem.....	Tarragona.—Segunda Brigada de Parcelación.....	14
6 Febrero 1930.....	6 Febrero 1930.....	Idem.....	Palencia.—Primera Brigada de Parcelación.....	15
18 Junio 1930.....	18 Junio 1930.....	Idem.....	Idem.—Segunda Brigada de Parcelación.....	
23 Abril 1931.....	23 Abril 1931.....	Idem.....	Soria.—Brigada de Parcelación.....	
»	»	»	»	
»	»	»	»	
»	»	»	»	
1 Septiembre 1918.....	1 Julio 1922.....	Excedente desde el 1 de Agosto de 1926.....	»	
1 Septiembre 1918.....	1 Julio 1922.....	Idem id. 14 de Noviembre de 1926.....	»	
1 Septiembre 1918.....	1 Julio 1922.....	Idem id. 25 de Febrero de 1927.....	»	
1 Septiembre 1918.....	1 Julio 1922.....	Idem id. 16 de Febrero de 1928.....	»	
1 Septiembre 1918.....	»	Idem id. 13 de Marzo de 1921.....	»	
1 Septiembre 1918.....	»	Idem id. 19 de Septiembre de 1920.....	»	
1 Septiembre 1918.....	»	Idem id. 21 de Enero de 1919.....	»	

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresa, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 280 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

5.828

BENITO GARCIA, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Toledo, 165, piso segundo, derecha; se le cita para que el día 15 de Octubre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.202; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

12283

5.829

GARCIA, Justa; cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, Secretaría de D. Joaquín Argote y Sagastume, para recibirla declaración en causa por estafa a Tomás Calvo Ballesteros, instruida por dicho Juzgado y Secretaría con el número 813 de 1931.

12254

5.830

GARCIA MATEOS, Bernardo; condenado por vejación; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica; cuyo expediente está señalado con el número 875 de 1931.

5.831

LOBEJON PEREZ, Lucas; cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Cadarso; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, Secretaría de don Joaquín Argote y Sagastume, para recibirle declaración en causa, por hurto, contra Eusebio Vale Valdés instruida por dicho Juzgado y Secretaría con el número 860 de 1931.

12253

5.832

PARDO RODRIGUEZ, Francisco; de oficio chófer, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Antonio La-

guna, 41, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el Juzgado de instrucción de San Lorenzo del Escorial, en término de diez días, para declarar y presentar el carnet, en sumario que se instruye con el número 190 de 1930, por daños.

12274

5.833

SUAQUILLO, Nicolás; vecino de Madrid, cuyo domicilio y actual paradero se ignora; comparecerá en el Juzgado de instrucción de San Lorenzo del Escorial, en término de diez días, para declarar en sumario que se sigue con el número 190 de 1930, por daños.

12275

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.*

7.625

AYAN VILLARES, Josefa; natural de Lugo, de estado viuda, profesión vendedora, de sesenta y cuatro años, hija de Andrés y de Antonia, domiciliada últimamente en Madrid, calle de las Aguas, 19; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Madrid, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de ésta; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

12248

7.626

CANO RUIZ, Cristóbal (a) "Carreño"; natural de Ubeda (Jaén), de estado soltero, de profesión vendedor, de treinta y seis años de edad, hijo de Juan y de Ana María, domiciliado últimamente en Madrid, Lavapiés, números 35 y 37, primero derecha, o en la calle del Tribulete, número 2; procesado en causa número 126 de 1931, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la Cárcel del partido; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

12267

7.627

CRUZ HERNANDEZ, Francisco de la; natural de Valle Abdalagis, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión lañador, de diez y siete años, hijo de Antonio y de Juana, domiciliado últimamente en Málaga, procesado por estafa en causa número 261 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced, de Málaga; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

12261

7.628

DESCONOCIDOS; tres individuos que en la madrugada del 9 Septiembre se encontraban en la calle Corta, de Badajoz, intentando robar el establecimiento de Valeriano Martín, y que al serle dado el alto por la fuerza de Seguridad, que los sorprendió, se dieron a la fuga, sin que hayan sido habidos; comparecerán ante el Juzgado de Badajoz, dentro del término de quinto día, con objeto de prestar declaración en el sumario que instruyo con el número 258 de este año, seguido por tentativa de robo; bajo apercibimiento de que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

12229

7.629

DITZEL, Germán; natural de Buenos Aires, de estado casado, profesión del comercio, de treinta y cinco años, hijo de Herman y de Emma, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Marqués del Riscal, 5; procesado, por estafa, número 524 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Madrid, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

12251

7.630

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Julián; de treinta y un años de edad, hijo de Julián y Carolina, soltero, limpiabotas, natural y vecino de Barcelona, con instrucción, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Figueras, dentro del término de diez días, para responder a los cargos que le resultan en el sumario que se le sigue bajo el número 3 del corriente año, por estafa a la Compañía de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante.

12235

7.631

GALLEGO AMELIBIA, Luis; natural de Madrid, de estado soltero, sin profesión conocida, de veintitrés años, hijo de Feliciano y de Pilar, domiciliado últimamente en esta capital, calle de San Cosme, número 16

piso bajo; procesada, por hurto, en sumario número 266 de 1930; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Madrid, Secretaria del Licenciado D. Rafael López de Pando, con objeto de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión dictado en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

7.632

12247

GARRIGO, Antonio; que residió últimamente en Linares (Jaén), cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, creyéndose se encuentra actualmente en Canarias, Puerto de la Luz; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de San Fernando, con objeto de notificarle auto de procesamiento, oírle en indagatoria y reducirle a prisión, a no ser que preste fianza de cualquiera de las clases admitidas por la ley, en cantidad de 2.000 pesetas, acordada en causa número 97 de 1931, que se instruye en dicho Juzgado por delito de estafa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7.633

12273

GONI SETAS, Basilio; de cuarenta y siete años de edad, soltero, jornalero, hijo de Vicente y de Miguela, natural de Argüedas, ambulante y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en causa número 99 de 1931, seguida por el delito de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tafalla, al objeto de constituirse en prisión, notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria en la expresada causa; bajo apercibimiento, si no lo hace, de ser declarado rebelde.

7.634

12277

GUTIERREZ ORTIZ, Francisco; natural de Bilbao, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y un años, hijo de Juan y de Tomasa, domiciliado últimamente en Lérida; procesado, por el delito de tentativa de robo, en el sumario número 109 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lérida, a responder de sus cargos; previéndole que, en otro caso, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar.

7.635

12237

LOPEZ RODRIGUEZ, Concepción; de veinticinco años, casada, de estatura regular, morena, de ojos claros, pelo rizado, faltándole un diente superior, vecina de Santa María, del Municipio de Ramiranes y cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Celanova, con objeto de practicar varias diligencias en sumario sobre abandono de niños.

12233

7.636

MARTIN-ALBO EXPOSITO, Felipe; de veinte años, soltero, jornalero, hijo de Juan Andrés y Petra, domiciliado últimamente en La Solana y en ignorado paradero; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Manzanares, para recibirle indagatoria y constituirle en la prisión correccional decretada, hasta tanto preste fianza de 500 pesetas, en el sumario número 60 de este año, sobre estafa de una bicicleta; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

12265

7.637

MARTINEZ DE TUDELA Y ORTEGA, Alfonso; de profesión actor, de estado casado, de cuarenta años de edad, vecino de Madrid, con domicilio últimamente en la calle del Marqués de Monasterio, número 5, piso primero derecha; procesado en causa por amancebamiento, número 365 del corriente año; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de Madrid, Secretaria de D. Pedro Pérez Alonso, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

12239

7.638

MONTALVO LEIRO, Olimpia; ignorándose sus demás circunstancias personales, profesión doméstica, domiciliada últimamente en Cádiz; procesada por hurto, en sumario número 536 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante la Cárcel de Cádiz para que se constituya en prisión; apercibida de ser declarada rebelde.

12231

7.639

OLMEDILLA BAUTISTA, Prudencio; natural de Gijón, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años, hijo de Prudencio y de Elena, domiciliado últimamente en la calle de Gaztambide, 26; procesado, por estafa, número 301 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Madrid, Secretaria de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de dicha capital; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

12252

7.640

PLANAS, Antonio; de estado soltero, profesión mecánico, de treinta y dos años, domiciliado últimamente en la calle de Bélmez, número 4; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de

instrucción del distrito del Centro, de Madrid, Secretaria del Sr. Gómez, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle los perjuicios a que haya lugar en derecho.

12250

7.641

TARAZONA AVION, Luis; cuyas demás circunstancias se ignoran, profesión empleado, domiciliado últimamente en Madrid, en el Monte de Piedad; procesado, por estafa, en sumario número 848 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Madrid, Secretaria del Sr. López de Pando, para responder a los cargos que le resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

12246

7.642

TENAGUILLO CANO, Juan; natural de Villarejo del Valle (Avila), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y seis años, hijo de Antonio y de Antonia, domiciliado últimamente en Lérida; procesado por el delito de tentativa de robo, en sumario número 109 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lérida a responder de sus cargos; previéndole que, en otro caso, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que en derecho haya lugar.

12238

7.643

TRINIDAD EXPOSITO, Lorenza; natural de Granada, de estado soltero, profesión cocinero, de sesenta y un años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Bolívar, número 38; procesado, por lesiones, en sumario número 465 de 1930; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Madrid, y Secretaria del Licenciado D. Rafael López de Pando, al objeto de notificarle el auto de prisión contra el mismo dictado en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

12243

7.644

VERGARA AGUIRRE, Abelardo; de veintiocho años de edad, hijo de Félix y Ana, soltero, natural de Cádiz, residente últimamente en Barcelona, limpiabotas, con instrucción, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Figueras, dentro del término de diez días, para responder a los cargos que le resultan en el sumario que se le sigue bajo el número 5 del corriente año, sobre estafa a la Compañía de los ferrocarriles de M. Z. A.

12234

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

## ALGECIRAS

Don Antonio Losada Mazorra, Juez de instrucción del partido de Algeciras.

Por medio del presente se cita a Georges Croise de Ancourt, Comandante y súbdito francés, domiciliado en Kenitra (Marruecos francés), conductor del automóvil matrícula MA-3, número 20.161, matriculado en Rabat, para que en término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Algeciras, con el fin de presar declaración en el sumario número 211 de 1931, sobre daños, que se instruye con motivo del choque de dicho vehículo con otro en la carretera de Cádiz a Málaga, kilómetro 90; apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar; y al mismo tiempo, y sin perjuicio de ello, se le hace el ofrecimiento de las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, con motivo de los desperfectos sufridos por dicho automóvil.

Dado en Algeciras a 23 de Septiembre de 1931.—El Juez, Antonio Losada.—El Secretario, P. H., Angel J. Soer.

JO—12222

## ANTEQUERA

Don Antonio García Talavera, accidentalmente Juez de instrucción del partido judicial de Antequera.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Antonio Huertas Cosano, hijo de José y de Carmen, de veintiséis años de edad, de estado soltero, natural de Puerto Real, partido de Puerto de Santa María, provincia de Cádiz, de ocupación jornalero y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde el de la inserción de la misma en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado de instrucción a reducirse a prisión en la causa que contra el mismo se instruye, por el delito de hurto, con el número 61 de 1931; apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y se le declarará rebelde.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción a la Cárcel de esta población, a disposición de este Juzgado, del expresado procesado.

Dado en Antequera a 22 de Septiembre de 1931.—El Juez de instrucción accidental, Antonio García.—Por su mandado, el Secretario, Liberato Chulía.

JO—12223

Don Antonio García Talavera, accidentalmente Juez de instrucción de Antequera y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y rescate de lo que después se re-

señará, propiedad del vecino de esta ciudad, con domicilio en el cortijo Barrientos, que de fue sustraído, la noche del 7 al 8 del actual, de expresado cortijo.

Y caso de ser habido, sea puesto a mi disposición, deteniendo a sus poseedores, si no acreditan la legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que bajo el número 186 de 1931 instruyo sobre hurto.

Señas.

Una mula roja, de quince meses, rayada en negro por el lomo y cruz de los brazos, alzada crecida en proporción a su edad, descalza de las cuatro extremidades y cerril.

Dado en Antequera a 16 de Septiembre de 1931.—El Juez de instrucción accidental, Antonio García.—Por su mandado, el Secretario, Liberato Chulía.

JO—12224

## AOIZ

Don Félix Villanueva Santamaría, Juez de instrucción del partido de Aoiz.

Por el presente se cita y llama a Carlos Gil Gil, residente en Madrid, cuyo domicilio se ignora, y a José Beré Rebolé, en ignorado paradero, cuyos individuos debieron residir últimamente en Pamplona, para que comparezcan ante la Audiencia provincial de dicha población el día 23 de Octubre próximo, y hora de las diez, a fin de declarar, como testigos, en las sesiones de juicio oral de la causa seguida con el número 102 de 1930, de este Juzgado, por imprudencia temeraria, contra José Merlo de la Linde, vecino de Pamplona; bajo apercibimiento de que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Aoiz a 23 de Septiembre de 1931.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Félix Villanueva Santamaría.

JO—12225

Don Félix Villanueva Santamaría, Juez de instrucción del partido de Aoiz.

Por el presente se cita y llama a José Luis Ballen Bezunartea, Ignacio Barrue Gloria y Agustín Ballesteros, cuyas últimas residencias que constan era Pamplona, para que comparezcan ante la Audiencia provincial de Pamplona como Jurados designados en las causas señaladas para el juicio oral los días 21, 22 y 23 de Octubre, a las diez de la mañana; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican sin alegar justa causa, incurrirán en la responsabilidad que establece el artículo 5.º del Decreto de 28 de Abril último.

Dado en Aoiz a 23 de Septiembre de 1931.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Félix Villanueva Santamaría.

JO—12226

## VELEZ-RUBIO

Don Francisco Yufera Hernández, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en providencia de 19 del corriente, dictada en la pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario que con el número 62 de 1926 se instruyó en este Juzgado por el delito de estafa, contra D. Miguel Alcaina Robles, y al efecto de hacer efectivas las costas del mismo, se sacan a pública subasta, por término de veinte días, las fincas siguientes:

Primera. Una suerte de tierra de secano en el campo de la Alfahuara, término de María, su extensión superficial, una hectárea 84 áreas, un celemin y dos cuartillos, del marco de 6.400 varas; limita a Levante tierras de los herederos de D. Tomás de Motos López; otras de los de María Bautista Robles; Sur, camino del pozo de la Rueda, y Norte, tierras del mismo Alcaina Robles.

2.ª Una casa cortijo en el campo del pago de la Alfahuara, del término de María, conocido por el de los Pepines, marcado con el número 26 del cuartel 4.º, compuesto de varias habitaciones, su extensión superficial 38 metros próximamente, linda por Levante otra casa cortijo de los herederos de D. Juan Alcaina Rubio, y por los demás vecinos los ejidos de los cortijos, los cuales miden una superficie de 1.493 metros, teniendo derecho la casa cortijo que se describe, al aprovechamiento de dos novenas partes de ella, y de la era de mies, trillar, que sitúa al Poniente de los mismos; también tiene derecho a salirse y aprovecharse de las aguas que se depositan en el aljibe situado próximo a este cortijo.

3.ª Una suerte de tierra de secano, en el dicho pago del campo de la Alfahuara, de expresado término, su extensión superficial 95 áreas y 3 centiares, equivalentes a dos fanegas celemin y medio, del marco de 6.400 varas; linda Levante, tierras de los herederos de Miguel Simón Motos Martínez; Poniente, otras de los de María Bautista Robles; Sur, las de don Dionisio Motos Serrano, y Norte, camino del pozo de la Rueda.

4.ª Cien pesetas que importan cuatro sextas partes de las 150 que vale un solar en la calle de las Heras de la Iglesia, sito de las Cruces, término de María, su extensión superficial es de 1.120 metros próximamente; linda Levante, caso de Maximino Giménez Galera; Poniente, otra de los herederos de Roque Trigueros Ruzafa; Sur, la calle de las Heras de la Iglesia, y Norte, tierras de los herederos de don Alfonso Alvarez Castellanos, proindiviso con las dos sextas partes pertenecientes a Emilio y Antonio Alcaina Robles.

5.ª Pesetas 83,05 de las 150 en que ha sido valorada la quinta parte de una casa cortijo en el pago del campo de la Alfahuara, término de María, compuesta de varias habitaciones sin numerar, conocido por el de los Pepines, su extensión superficial 53 metros próximamente; linda Levante, casa cortijo de los herederos de doña Ana Alcaina Rubio; Poniente, tierras de Miguel Alcaina Robles; Sur y Norte, ejidos, los cuales miden una superficie cuadrada de 1.493 metros, y le corresponde a esta finca que viene deslindada, el derecho al aprovechamiento de la tercera parte de

ellos, y también tiene derecho a surtir y aprovecharse de las aguas que se depositan en el aljibe llamado de Arriba, situado próximo a este cortijo.

6.ª Una suerte de tierra de secano en término de María, pago del campo de la Alfahuara, cabida de una hectárea, 4 áreas, 35 centiáreas, o sean, dos fanegas, cuatro celemines, del marco de 6.400 varas cada uno, que linda Levante, el ejido del aljibe que llama de arriba; Poniente, tierras de don Miguel Alcaina Galtero; Mediodía, con el camino que de María conduce al pozo de la Rueda, y Norte, el ejido de los cortijos que llaman de los Pepines.

7.ª Una suerte de tierra de secano en dicho término, pago del campo de la Alfahuara, sitio denominado del Aljibe de Arriba, su extensión 74 áreas, 54 centiáreas, o sea, una fanega, 8 celemines, del marco de 6.400 varas; linda Levante, tierras de sucesores de doña Josefa Motos Serrano; Poniente, el ejido de los cortijos llamados de los Pepines; Sur, tierras de Emilia Bautista Robles, y Norte, otras de los herederos de D. Alfonso Alvarez Castellanos.

8.ª Una suerte de tierra de secano en término de María y pago del campo de la Alfahuara, conocido por el Cuadro de Arriba, su extensión superficial 2 hectáreas, 23 áreas y 60 centiáreas, o sean, 5 fanegas, del marco de 6.400 varas la fanega; linda Levante, doña Josefa Serrano, hoy sus herederos; Poniente, camino del Zaiyo, a los cortijos de los Pepines; Sur, don Alfonso Alvarez Castellanos, y Norte, camino de Huéscar.

9.ª Una suerte de secano en dicho término y pago del campo del Alfahuara, conocida por la de los Trigueros, cabida de 6 fanegas y 8 celemines, marco de 6.400 varas, o 2 hectáreas, 81 áreas, 72 centiáreas; linda Levante, D. Alfonso Alvarez Castellanos; Poniente, herederos de Roque Trigueros Ruzafa; Sur, camino que conduce al pozo de la Rueda, y Norte, D. Julián Garriguez.

10. Un banecal tierra de riego, en el pago de la casa Blanca, término de María, conocido por el de los Sahuos, su extensión superficial 21 áreas, 45 centiáreas, o sean, 11 celemines y 2 cuartillos, marco de 3.200 varas, fanega linda Levante, D. Antonio Robles Arres, antes; hoy, con tierras de Francisco Robles Serrano; Poniente, D. Alfonso Alvarez Castellanos; Sur, la acequia, y Norte, camino del pozo de la Rueda; cuyo banecal tiene derecho al aprovechamiento, en unión de otros predios, al aprovechamiento de los ejidos o ensanches de la Cortijada así como también a la era de mies, trillar, conocida por la de Pedro Robles, la que mide una extensión de 559 metros, y de 14.536 los ejidos; que linda por Levante, herederos de D. Francisco Alvarez Castellanos; Poniente, los de D. Pedro Robles García; Sur, los de D. Pedro Martínez, y Norte, camino que conduce a Huéscar.

11. Once áreas, 17 centiáreas, o sean, 6 celemines de tierra de riego, en un banecal, situado en pago de Casa Blanca, término de María, que linda Levante, acequia para el riego; Po-

niente, tierras de D. Alfonso Alvarez Castellanos; Norte, terrenos de Francisco Robles Serrano, y Mediodía, camino del pozo de la Rueda.

12. Décima cuarta parte de veintitrés horas y diecinueve minutos, en tanda de catorce días, de la fuente llamada de la Piza, que sitúa en el centro de la dehesa de la Alfahuara, término de María, propiedad del Excelentísimo Sr. Marqués de Villafranca, cuyas aguas se toman en la proporción siguiente: tres horas y tres minutos, en el lunes, segundo de la tanda, y veinte horas y dieciséis minutos, en el miércoles, segundo de la misma tanda, y también décima cuarta parte de cincuenta y cuatro horas veinticuatro minutos de agua, en la tanda de catorce días, de la fuente llamada del Remanente, que sitúa en dicha dehesa, y se toman en la forma siguiente: veintitrés horas diecinueve minutos, en los mismos días que se toma la anterior de la Piza, por cuanto tiene que pasar por el mismo cauce que ésta; veintitrés horas diecinueve minutos, en jueves, segundo de la tanda, y las siete horas y cuarenta y seis minutos restantes, en el día de domingo, advirtiendo que ésta del domingo se toma de seis en seis domingos; las veintitrés horas y diecinueve minutos que componen los seis, por el buen aprovechamiento y arreglo de las tandas, todo proindiviso.

13. Tres horas y cincuenta y cinco minutos de agua, de las once con treinta y nueve minutos y medio, que correspondía a la testamentaria de D. Pedro Robles García, en tanda de catorce días, de la fuente del a Piza, que sitúa en la dehesa de la Alfahuara, término de María, y además, siete horas de agua de las veinticinco horas quince minutos y medio que correspondía a dicha testamentaria, de las aguas que manan de la fuente del Remanente, en dicho término, también en tanda de catorce días, cuyas aguas son parte proindivisa de las siguientes: de las veintitrés y diecinueve minutos de agua de la fuente de la Piza, que se toman tres horas y tres minutos, en el lunes, segundo de la tanda, y veinte horas y dieciséis minutos en el miércoles, segundo de la dicha tanda, y de las cincuenta y cuatro horas veinticuatro minutos, de la fuente del Remanente, que se toman veintitrés horas diecinueve minutos de los mismos días que se toma la anterior de la Piza, por cuanto tiene que pasar por el mismo cauce que ésta; veintitrés horas diecinueve minutos en el jueves, segundo de la tanda, y las siete horas y cuarenta y seis minutos restantes, en el día de domingo; advirtiendo que esta del domingo, se toma de seis en seis domingos, las veintitrés horas y diecinueve minutos que componen los seis, por el buen aprovechamiento y arreglo de la tanda.

14. Dos horas cuarenta minutos y medio de agua, de las once horas con treinta y nueve y medio minutos, que correspondían al caudal de D. Pedro Robles García, en tanda de catorce días, de la fuente de la Piza, que sitúa en la dehesa de la Alfahuara, término de María, y además, cinco horas cuarenta y siete minutos de agua,

de las veinticinco horas quince minutos y medio que correspondían a dicho caudal en la fuente llamada de Remanente, que sitúa en dicha dehesa, también en tanda de catorce días, cuyas horas de agua, en partes proindiviso de las siguientes de las veintitrés horas y diecinueve minutos de agua de la fuente de la Piza, que se toman tres horas y tres minutos en el lunes, segundo de la tanda y veintitrés horas y dieciséis minutos, en el miércoles, segundo de la misma tanda y de las cincuenta y cuatro horas veinticuatro minutos de la fuente del Remanente, se toman veintitrés horas diecinueve minutos en los mismos días que se toma la anterior de la Piza, puesto que tiene que pasar por el mismo cauce que ésta; veintitrés horas diecinueve minutos en el jueves, segundo de la tanda, y las siete horas y cuarenta y seis minutos restantes, en el día de domingo, advirtiendo que esta del domingo, se toma de seis en seis domingos, las veintitrés horas y diecinueve minutos que componen los seis por el buen aprovechamiento de las tandas.

15. Décima cuarta parte de veintitrés horas y diecinueve minutos de agua, en tanda de catorce días, de la fuente llamada de la Piza, que sitúa en el centro de la dehesa de la Alfahuara, término de María, propiedad del Sr. Marqués de Villafranca, cuyas aguas se toman en la proporción siguiente: tres horas y tres minutos en el lunes, segundo de la tanda, y veinte horas y dieciséis minutos, en el miércoles, segundo de la misma tanda, y también décima cuarta parte de cincuenta y cuatro horas veinticuatro minutos de agua, en tanda de catorce días, de la fuente llamada del Remanente, que sitúa en dicha dehesa, y se toma en la forma siguiente: veintitrés horas y diecinueve minutos en los mismos días que se toma la anterior de la Piza, por cuanto tiene que pasar por el mismo cauce que ésta; veintitrés horas diecinueve minutos en el jueves, segundo de la tanda, y las siete horas cuarenta y seis minutos restantes en el día de domingo, advirtiendo que esta del domingo, se toma de seis en seis domingos las veintitrés horas y diecinueve minutos que componen los seis, por el buen aprovechamiento y arreglo de las tandas, todo proindiviso.

16. Un banecal tierra de riego, en término de la villa de María, pago del campo de la Alfahuara y sitio de Casa Blanca, conocido por el de las Parras, su extensión superficial 27 áreas, o una fanega 2 celemines y 2 cuartillos, marco de 3.200 varas, fanega; linda Levante, otras tierras de herederos de don Francisco Alvarez Castellanos; Poniente, herederos de Catalina Botia Martínez; Sur, la acequia que conduce al aljibe de abajo, y Norte, otra acequia para regar los banales de Casa Blanca, cuyo banecal tiene derecho, en unión de otros, al aprovechamiento de los ejidos o ensanches de la cortijada de repetida Casa Blanca así como también a la era de mies, trillar, situado dentro de los mismos, conocida por la de Pedro Robles, la cual mide 559 metros de extensión superficial, y 14.537 los ejidos; linda Levante, tierras de los herederos de

D. Francisco Alvarez Castellanos; Poniente, otras de los de D. Francisco Arres Campos; Sur, otras de José Joaquín Martínez Garriguez y otros, y Norte, camino que conduce a Huéscar.

17. Cinco hectáreas, 38 áreas, 63 centiáreas, o sean, doce fanegas de tierra de secano, marco de 6.400 varas la fanega, la cual es parte de una suerte de mayor cabida, conocida por la Petronza, el paso de los ganados, situada en término de María y pago de la Casa Blanca, y cuyas dos fanegas lindan, separadamente, por Levante, tierras de los herederos de Andrés Botia Motos; Sur, otras de D. Alfonso Alvarez Castellanos; Norte, otras de los de D. José María Facó Cánovas, y Poniente, doña Rosa Motos Serrano.

18. Una suerte de tierra de secano en dicho término de María, Diputación y pago de la Alfahuara, sitio de la loma de la Carrasca, su extensión 10 fanegas, 4 celemines, del marco de 3.400 varas, o sean, 4 hectáreas, 62 áreas, 9 centiáreas; que lindan por Este, con tierras de María Alcaina Robles; Oeste, las de herederos de Josefa Serrano Serrano; Sur, camino de

Huéscar, y Norte, vertiente del a loma de la Carrasca.

19. Una suerte de tierra de secano en dicho término, Diputación de la Alfahuara, sitio del campo de la Alfahuara, en su extensión superficial 4 fanegas y media, marco de 6.400 varas, equivalentes a 2 hectáreas, un área y 24 centiáreas todo aproximadamente; linda Levante, D. Alfonso Alvarez Castellanos; Poniente, María Francisca Motos Martínez; Mediodía, D. Dionisio Motos Serrano, y Norte, el camino del pozo de la Rueda.

20. Una suerte de tierra de secano, en término de María y pago del campo de la Alfahuara, sitio de la capellanía, su extensión superficial 10 fanegas, o sean, 4 hectáreas, 47 áreas, 19 centiáreas y 18 decímetros todo próximamente; linda Levante, D. José Domingo Nicos Pérez; Poniente, don Antonio Robles Arres; Sur, herederos de D. Alfonso Alvarez Castellanos, y Norte, los de doña Josefa Serrano.

21. El pleno dominio de 2.839,84 pesetas, y la nuda propiedad de sexta parte de 753,32 pesetas, proindiviso, con el resto en las 3.875 pesetas, valor de una casa de morada, en la población, de María, calle de la Pegue-

ra, marcada con el número 11, compuesta de varias habitaciones altas y bajas y dos descubiertos, y su extensión superficial 393 metros; linda por su derecha entrando, tierras de don Santiago Motos Serrano, por la izquierda otra casa de los herederos de D. Santiago Serrano Serrano y por la espalda, dichas tierras de D. Santiago Motos Serrano y otras de los herederos de doña María Alcaina Caltero.

Los títulos de expresadas fincas se hallan expuestos al público en este Juzgado por el tiempo de expresada subasta.

Para tomar parte en la misma no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del avalúo y sin que se consigne previamente el 10 por 100, por lo menos, del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, la que tendrá lugar el día 14 del próximo Octubre, a las doce, en esta Sala Audiencia.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de los que pudieran interesarse en la subasta.

Dado en Vélez-Rubio a 30 de Septiembre de 1931.

JO—12212